MUNICIPALIDAD DE QUILLECO SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA "HABILIBILIDAD AÑO 2015 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.-

2.052

DECRETO No: _____

QUILLECO: 26 NOV 2015.-

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.949 que establece el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el que considera acciones a otorgar a las familias y personas en situación de extrema pobreza que tienen por objeto promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares de sus beneficiarios, necesarias para satisfacer sus condiciones mínimas de calidad de vida.
- b) La Resolución Exenta Nº 4.624 de fecha 03 NOV 2015 que aprueba el Convenio Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad año 2015.
- c) El Convenio Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco, de fecha 14 de octubre de 2015.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el Convenio Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío y la Municipalidad de Quilleco, de fecha 14 de octubre de 2015, por un monto total de \$ 16.875.000.- (dieciséis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos).
- NOMBRASE encargada Municipal del Proyecto Comunal Habitabilidad 2015 a ISABEL ALEJANDRA JARA ROZAS, Cédula de Identidad Nº 12.326.831-8, Escalafón Profesional, Grado 10°.
- 3.- **IMPÚTENSE** los gastos que dicho Convenio devengue a Cuenta de Administración de Fondos Nº **1140525** "**Programa de Habitabilidad Chile Solidario**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE

IDADO

SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- FOSIS
- Depto. Social
- Depto. Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal

RTA/Ica